

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2024-1218-O

Quito, D.M., 25 de junio de 2024

Asunto: ALCANCE INFORME PROYECTO ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO â DELIVERY

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio GADDMQ-AMT-2024-0484-O de 19 de marzo de 2024, la Agencia Metropolitana de Tránsito remite a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito el memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGJ-2024-01179-M el cual contiene el Informe respecto del proyecto de ordenanza metropolitana REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO – DELIVERY, en la cual se realizó la siguiente recomendación:

“La Agencia Metropolitana de Tránsito dentro de su ámbito de actuación tiene la potestad de controlar el transporte terrestre particular, comercial y por cuenta propia, el tránsito y la seguridad vial, asignadas al Municipio, de acuerdo a la planificación y gestión institucional definidas por la Secretaría de Movilidad como ente rector en materia de movilidad; por lo que, es necesario que se cuente en el ordenamiento jurídico metropolitano, con un cuerpo normativo que permita regular y controlar la circulación de los vehículos que prestan el “servicio de entregas a domicilio” (delivery) en el Distrito Metropolitano de Quito siendo prioritario se generen medidas orientadas a controlar el servicio, en función de las necesidades de los usuarios y el ordenamiento territorial en el DMQ.”

De las mesas de trabajo efectuadas en la Comisión de Movilidad, en lo que respecta al proyecto de ordenanza, el objeto recae en el control de los vehículos que se dediquen al servicio de entregas a domicilio (delivery), por lo que este accionar se encuentra en el ámbito de competencia de la Agencia Metropolitana de Tránsito, conforme el artículo 2 de la Resolución Nro. A 0006 de 22 de abril de 2013; en este sentido, sírvase encontrar adjunto el memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGJ-2024-03435-M de 25 de junio de 2024 emitido por la Coordinación General Jurídica de la Institución, el cual contiene un alcance respecto del

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2024-1218-O

Quito, D.M., 25 de junio de 2024

Informe remitido por esta Agencia de Control, que obedece a los análisis realizados en las mesas de trabajo efectuadas en la Comisión de Movilidad.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mba. Washington Gerardo Martínez Suasnavas
TCRNL. DE POLICIA DE E.M. (SP) - DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Anexos:

- GADDMQ-AMT-CGJ-2024-01179-M INFORME ORDENANZA.pdf
- GADDMQ-AMT-2024-0484-O SE REMITE INFORME.pdf
- GADDMQ-AMT-CGJ-2024-03435-M ALCANCE INFORME ORDENANZA.pdf

Copia:

Señora Magíster
Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Señor Magíster
Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Señora
María Cristina Lopez Gomez de la Torre
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Señora
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Señor Doctor
Romulo Arcadio Barcenas Jarrin
Coordinador General Jurídico - Funcionario Directivo 3
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2024-1218-O

Quito, D.M., 25 de junio de 2024

Señor Ingeniero
Juan Gabriel Burneo Encalada
Coordinador General de Registro y Administración Vehicular - Funcionario Directivo 3
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN VEHICULAR

Señor Tecnólogo
David Javier Arguello Jaime
Coordinador General de Operaciones -Funcionario Directivo 3
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE OPERACIONES DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Señor Tecnólogo
Cesar Augusto Calvache Carrera
Coordinador General - Funcionario Directivo 3
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE INGENIERÍA EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Señor Abogado
Juan Pablo Caceres Moya
Director de Gestión Legal - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

Señor Abogado
Socrates David Jimenez Abrigo
Servidor Municipal 11
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

Señor Abogado
Pedro Jose Cornejo Espinoza
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Anderson Paúl Freire Prado
Coordinador de Despacho - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2024-1218-O

Quito, D.M., 25 de junio de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Socrates David Jimenez Abrigo	sdja	AMT-CGJ	2024-06-25	
Revisado por: Romulo Arcadio Barcenas Jarrin	rabj	AMT-CGJ	2024-06-25	
Revisado por: Juan Pablo Caceres Moya	jc	AMT-CGJ	2024-06-25	
Aprobado por: Washington Gerardo Martinez Suasnavas	wm	AMT	2024-06-25	

